

ACTA NUMERO: 0003

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN.

SENIENDO LAS VEINTE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, SE REUNIERON LOS

INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE CELEBRAR LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA;

PREVIA LA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL C. JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 58 FRACCION III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR LE SOLICITÓ AL

SECRETARIO PROCEDER A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA LA VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.

A C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL.

ACORDÁNDOSE LOS SIGUIENTES PUNTAJOS: JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE, TARIÁ LUISA TEC K'OH, SINDICO, ROSA MARÍA MAY Y BALAM, SECRETARIO, ANGEL CESAR

IBRAHIM MARTINEZ, REGIDOR, MANUEL JESÚS DE ATOCHA SILVEIRA Y AVILES, REGIDOR, BERTY DEMETRIO CAN CANCHE, REGIDOR, RAUL JOSÉ VIDAL GAMBOA, REGIDOR, GONZALO

MARTÍN SAN, REGIDOR, VIDALINA SOBER DEB TELLO, REGIDOR, MIGUEL ANGEL BASTO CERRETEGOR, CALUCIA NOSMI AVILES Y TUJ, REGIDOR.

EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO INFORMÓ AL PRESIDENTE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU

ACTO, DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL.

DE LO CONTINUIDO Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, PROCEDIÓ A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Rosa Maria May 4B

Stivideo maglio can uga

f f d

Mueblede

ALTERNIA AMB SESION 17/2012. SE APROBO LA ACTA DE SESION ANTERIOR DE FECHA VIENE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SIENDO RATIFICADA EN CUANTO A SU CONTENIDO POR
MAYORIA SIMPLE

CONTINUACION DEL PRIMO SERIO DEL ORDEN DEL DIA SE SOMETIO A ANALISIS, DISCUSION Y
EN SU CASO APROBACION DEL TERCER TITULO DE LA CONVOCATORIA PARA EL EGRA A LOS
COMISARIOS SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE, LE SOLICITO A LA REGIDORA MARIA LUISA TEC KOH
PRESIDENTA DEL COMISIO, QUE INICIE AL CABILDO LOS RESULTADOS DE LAS REUNIONES Y
SESIONES DEL CONSEJO TODA VEZ QUE EL COMPROMISO ES QUE EL DIA DE HOY ENTREGUEN LA
CONVOCATORIA

LA REGIDORA MARIA LUISA TEC KOH EN ESE MOMENTO PROCEDIO A CIRCULAR ENTRE LOS
ALCALDES DEL CABILDO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE COMISARIOS,
SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES PARA CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL
CABILDO EN SU CASO.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE AUTOPIDANES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAAN PARA EL PERIODO 2012- 2015

CONSIDERANDO

QUE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAAN, TIENEN EL DERECHO
PARA SER ELECTOS O ELEGIR DE UNA MANERA DEMOCRATICA Y TRANSPARENTE A PARTIR DE SU
VOTO LIBRE, DIRECTO Y SECRETO A LA AUTORIDAD AUXILIAR DENOMINADA COMISARIO,
SUBCOMISARIO O DELEGADO MUNICIPAL, PARA COLABORAR CON EL AYUNTAMIENTO, CON EL
FIN DE ATENDER LAS FUNCIONES Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, EN SUS
RESPECTIVOS TERRITORIOS, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE
GOBIERNO DE LOS TERRITORIOS DEL ESTADO DE YUCATAAN Y LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN TAL
VIRTUD, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE MOTUL, POR CONDUCTO DEL CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACION RAEDIA JOSE JULIAN
PECH AGUILAR PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE
MUNICIPIO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL PARA QUE PARTICIPEN EN LA ELECCION
DE COMISARIO, SUBCOMISARIO O DELEGADO MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2012 -- 2015, DE
CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68, 69 FRACCION I, II Y III Y 70 BIS DE
LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAAN EN VIGOR, CONFORME A LAS
SIGUIENTES:

BASES

EL PROCESO SE INICIA A PARTIR DE QUE SE HAGA PUBLICA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE
CONCLUYE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORIA A LOS COMISARIOS, SUBCOMISARIOS
O DELEGADOS MUNICIPALES ELECTOS QUE ENTREGAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MOTUL.

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE COMISARIO, SUBCOMISARIO O DELEGADO
MUNICIPAL

- a) SE INTEGRARA LA COMISION ESPECIAL PARA LA ELECCION DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS
Y DELEGADOS MUNICIPALES CON SIETE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MOTUL.
- b) ESTA COMISION ESPECIAL PARA LA ELECCION DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y
DELEGADOS MUNICIPALES TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR Y SANCCIONAR

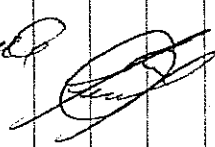

Rosa Maria May y B
[Signature]

Diego Martin Can y J. M. [Signature]

2. EL REGISTRO SE REALIZARÁ EL DÍA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO COMPRENDIDO DESDE LAS 8:00 HORAS A LAS 20:00 HORAS.
 3. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES SESIONARÁ EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS LLEVÁNDOSE A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES.
 4. LA SOLICITUD DEBERÁ SER ENTREGADA POR LOS ASPIRANTES A COMISARIOS, SUBCOMISARIOS O DELEGADOS MUNICIPALES, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
 5. SOLO PARTICIPARÁN LOS CANDIDATOS A COMISARIOS, SUBCOMISARIO O DELEGADOS MUNICIPALES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS Y CUMPLAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
 6. TODOS LOS ASPIRANTES QUE SE HAYAN REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS O DELEGADOS MUNICIPALES, DEBERÁN PARTICIPAR EN EL TALLER DE INDUCCIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 16 HORAS, EN EL LOCAL DEL CENOTE SÁNDABA, SITO EN LA CALLE DE CONTRAZAMIENTOS EN LA CALLE 26 Y 22 DE LA CIUDAD DE MOTUL, EL CUAL IMPARTIRÁ EL REGIDOR DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO BELH. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, Y PRESENTAR EL EXAMEN DE CONDICIONANTES ADQUIRIDOS QUE APLIQUE EL REGIDOR COMISIONADO AL TÉRMINO DEL MISMO.
 7. LOS ASPIRANTES QUE ASISTAN AL CURSO DE INDUCCIÓN, QUE HAYAN PRESENTADO EL EXAMEN CORRESPONDIENTE Y QUE HAYAN REUNIDO TODOS LOS REQUISITOS LEGALES SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA, CON PREVIO ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ESPECIAL SE LES ENTREGARÁ SU CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE.
- DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ELECCIÓN**
1. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES SESIONARÁ EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS A COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA POSICIÓN QUE LOS MISMOS TENDRÁN EN LAS BOLETAS QUE SE UTILIZARÁN EN ESTE PROCESO DE ELECCIÓN DEMOCRÁTICA.
 2. EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE DE ALGÚN CANDIDATO NO ESTÉ PRESENTE, LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES TOMARÁ LOS ACUERDOS NECESARIOS ESTOS SEÑALADOS.
 3. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES DETERMINARÁ EL NÚMERO DE BOLETAS, EL NÚMERO DE CASILLAS Y LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS.
 4. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES DESIGNARÁ A LOS FUNCIONARIOS QUE RECIBIRÁN LAS VOTACIONES EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES, CADA MESA RECEPTORA DEL VOTO DEBERÁ INTEGRARSE POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES.
 5. LOS ASPIRANTES PODRÁN REALIZAR CAMPAÑA ELECTORAL, EN SU RESPECTIVA LOCALIDAD, A PARTIR DE QUE RECIBAN LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE COMISARIOS, SUS COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES HASTA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 24:00 HORAS DE ESTE MISMO DÍA.

DE LOS IMPARTADORES PARA LAS CAMPAÑAS Y LA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO

1. LA CAMPAÑA ELECTORAL ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO.
SE ENTENDE POR ACTOS DE CAMPAÑA LAS REUNIONES PÚBLICAS, ASAMBLEAS, MARCHAS Y TODOS AQUELLOS ACTOS EN QUE LOS CANDIDATOS SE DIRIJAN AL ELECTORADO PARA PROMOVER SUS CANDIDATURAS.
2. CON EL FIN DE MANTENER LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ LA REPARTICIÓN Y FIJACIÓN DE VOLANTES, HOJAS DE PAPEL Y CARTELES DE


 Rosa María Cruz y RB


PARTE (QUE CONTIENE EN SUS CUBOS SE COLECTA EL VOTO) LA SECCION DE LAS PROPIETAS DE CADA CANDIDATO DEL MUNICIPIO NO SE PERMITIRA LA ENTREGA DE NINGUNA CLASE DE TENDIDOS O OBJETOS QUE INDUZCAN O COERCION EN EL VOTO, ASI COMO LA DISTRIBUCION DE NINGUNA CLASE DE BEBIDAS ENRIQUECIDAS O SUSTANCIAS INTOXICANTES PARA LA PROMOCION DE LOS CANDIDATOS.

NO SE DEBERAN HACER INSECCIONES PAGADAS EN MEDIOS DE COMUNICACION DE MANEJO O DE LAFRACIONES EN LAS QUE SE TRANSGREDA LO DESCRITO EN EL PUNTO SIGUIENTE:

1. NO DEBERAN UTILIZAR LOGOTIPOS OFICIALES O DE NINGUN PARTIDO POLITICO O ASOCIACION ASI COMO EXPOSITIVOS QUE TENGAN O REFIERAN A SUS CONTINENTES, AUTORIDADES DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO O TERCERAS, CON LOS FINES QUE ENLISTAN LOS ARTICULOS 6 Y 7 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2. LA PROPIEDAD ELECTORAL, NO PODRA USARSE EN SITIOS PUBLICOS O EN EQUIPAMIENTO VOTIVO Y DEBERA SER RETIRADA DE LOS LUGARES QUE ESTEN DENTRO DE LOS CERCOS METROS SOBRE LA CALLE EN CUI SE UBICA EL INGRESO DONDE SE TIENE A CABO LA VOTACION DE CADA AREA GEOGRAFICA O LOCALIDAD, EN CASO CONTRARIO, LA COMISION PODRA ORDENAR EL RETIRO DE DICHA PROVEENIDA.
3. LA CONTRAVENCION A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DE ESTE TITULO, SERAN CAUSA DE PERDIDA DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA, PREVIO ANALISIS Y VOTACION QUE LA COMISION REALICE AL RESPECTO.

REGULACION DE LA ELECCION

1. LA ELECCION DE COMISARIOS SE REALIZARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE A LAS 10:00 HORAS EN LAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE ENCUENTRA TAL CANTO, LA COMISION ESTABLEZCA PARA ESTE PROCESO.
2. PODRAN EJERCER SU DERECHO A VOTAR, LOS CIUDADANOS QUE TENGAN CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ESTEN REGISTRADOS DENTRO DE LAS AREAS GEOGRAFICAS DELIMITADAS PREVIAMENTE POR ESTA COMISION O LOCALIDAD DONDE EMITIRAN SU VOTO.
3. SE ELABORARA UN LISTADO DE LOS HABITANTES Y VECINOS QUE ACUDAN A EMITIR SU VOTO.
4. A LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A VOTAR, SE LES ASEGURARA EL DERECHO DE VOTAR UNA VEZ EJERCIDO EL SUFRAGIO CON UNTA INDELEBLE EN LA FORMA QUE SE REALIZARA EN CADA CASILLA EL CUANTO DE ACTUACION DE LA FORMACION ELECTORAL SE REALIZARA EN CADA CASILLA EL CUANTO DE VOTOS QUE HAYA OBTENIDO CADA CANDIDATO, RECENTORA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE CADA CANDIDATO, QUIENES DEBERAN FIRMAR LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN AL EFECTO, AL FINALIZAR ESTE ACTO SE PARTIRA CONECTIVAMENTE EL RESULTADO DE LA VOTACION, PLANDE UN CARTEL EN LUGAR VISIBLE, DONDE SE MENCIONE EL NUMERO DE VOTOS QUE HAYA OBTENIDO CADA CANDIDATO.
5. AL FINALIZAR LA JORNADA ELECTORAL Y EL CUANTO DE LOS VOTOS POR MESA SECEPORA LA COMISION DE ACTAS CORRESPONDIENTES.

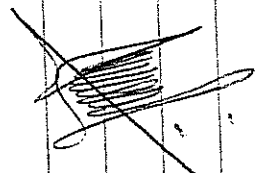
ACTOS PREVIOS A LA ELECCION

1. EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS, LA COMISION ESPECIAL PARA LA ELECCION DE COMISARIOS, SUPERCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES REUNIRA POR ESCRITO LOS REQUISITOS DE INTEGRIDAD DE LOS ASPIRANTES.

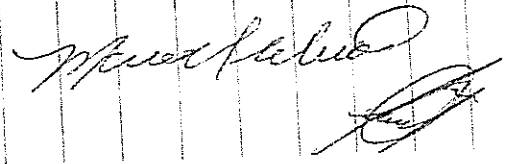
2. LA COMISION ESPECIAL PARA LA ELECCION DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS, SESIONARA A FIN DE DESAJOGAR Y RESOLVER LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS, COMISARIOS, SUBCOMISARIOS O DELEGADOS MUNICIPALES Y SECUNDARIAMENTE DAR A LA COMISION EL PROYECTO ELECTORAL ENTREGANDO LAS CONSIDERACIONES DE MAYORIA A LOS CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO LA MAYORIA DE VOTOS EN SUS LOCALIDADES O AREAS GEOGRAFICAS DELIMITADAS.

DEL COMISARIO MUNICIPAL Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS

Rosa Maria May 8 B



Dionisio May 8 B



EL ACTO DE RENDIR EL COMPROMISO CONSTITUCIONAL Y LA ENTREGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMISARIOS, SUBCOMISARIOS O DELEGADOS MUNICIPALES ELECTOS, QUE LOS ACREDITE COMO TALE, SE REALIZARÁ EN FECHA Y HORA QUE SERÁN DETERMINADAS POR EL H. CABILDO Y A PARTIR DE QUE RECIBA SU NOMBRAMIENTO COMO AUTORIDAD AUXILIAR Y AJUDA EL COMPROMISO CONSTITUCIONAL, OCUPARÁN SU FUNCIONES TAL COMO ESTÁN ESTABLECIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES Y PASARÁN A SER PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LOS DEBERES Y OBLIGACIONES QUE CONIERE LA LEY, ASÍ COMO LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES QUE LE DELEGUE DE MANERA DIRECTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO.

CASOS NO PRIORITARIOS

LOS CASOS NO PRIORITARIOS EN ESTA CONVOCATORIA, SEÑALAN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES. LA REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA SE PARTICIPARÁ EN TODOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO, ASÍ MISMO SE HARÁ EN SITIOS PÚBLICOS DE LA CABEERA Y LAS LOCALIDADES EN DONDE SE CELEBRARÁN LAS ELECCIONES.

MOCHIL UCATÁN A LOS 5 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE

LA REGIDORA ALEJIA AVILES REALIZÓ VARIAS MANIFESTACIONES RESERVATIVAS A QUE HAY LUGARES EN DONDE NO SE ENTENDERON Y ORGANIZAR PARA HACER A SUS CANDIDATOS, LA CIUDAD POR COLONIAS Y EL TIEMPO PARA LA CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS.

LA REGIDORA MARÍA LUISA TEJERIN Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE AGRADECERON A LA RESPONDA ALEJIA AVILES, QUE EL EXAMEN PÚBLICO PARA VERIFICAR QUE LOS CANDIDATOS SE PUEDE LEER, QUE NO SE LES PUERE TAMPORQUE QUE SE ORGANICEN Y QUE EL TIEMPO ES SUFICIENTE PARA QUE LOS CANDIDATOS SE PROMUEVAN Y DEPENDERÁ DE LAS HABILIDADES DE CADA CANDIDATO EL RESULTADO QUE OBTENGA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTOY EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARÍA PARA QUE LO SOMETA A VOTACIÓN.

SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN PARA LA VOTACIÓN CON RESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE LES SOLICITÓ, QUE LOS QUE SE ENCUENTRAN POR LA AFIRMATIVA PAVON DE VEINTA Y CINCO, TENDRÁN SE POR MAYORÍA SIMPLE EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO, ANU. SE. / 003 / 2012 / 009, SE APRORBO POR MAYORÍA SIMPLE EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO SOBRE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN A LOS COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES.

CONTINUARÉ CON EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ Y SOMETIÓ A APROBACIÓN DEL CABILDO EN SU CASO LA COMISIÓN QUE ELABORARÁ EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE, MANIFESTÓ QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR LEY SE TIENE QUE PRESENTAR ANTES DE FINALIZAR ESTE MES, PARA QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO Y QUE PLAN ES LO QUE VA A MARCAR LAS

Dionicio martin con

Rosa maria may y B

ACCIONES QUE VAMOS A EMPRENDER EN ESTA ADMINISTRACIÓN YA QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SIEMPRE HEMOS BUSCADO ESTAR CERCANOS A LA GENTE Y EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL NO QUISE QUE FUERA LA EXCEPCIÓN Y ME GUSTARÍA QUE SEA UN PLAN ELABORADO POR CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL Y ASESORADO A LA REALIDAD DEL MUNICIPIO. ~~SE PUEDE VER QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR NO HUBO HECHO NINGUNA~~

DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO TENDRÉMOS QUE ELABORAR UNO NUEVO, AQUÍ QUIERO PRESENTARLE AL CABILDO A UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE INTERGARÁN EL CONSEJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO NOS PRESENTEN LOS TENDIDOS QUE ORGANIZARAN EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE APROBAMOS COMO CABILDO Y LO PASEMOS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISIÓN. FERRANTE MAS PRESENTARLES A LOS CIUDADANOS QUE

INTERESES EN ESTE CONSEJO:

- ANTONIO VALENTIN BUENHELY WENDEZ
- ING. MANUEL JESUS CAN MAY
- ING. RONIE PALMA GOMEZ
- ING. JERRY BENHUR BE CANCHE
- DR. LUIS MALDONADO CASANOVA
- LIC. JUAN ANTONIO CENTENO Y SANCHEZ
- C. JORGE CARLOS MONTAÑEZ ARROYO
- PROF. VICTOR CRUZ POOL
- C. SIMON RODRIGUEZ
- ING. SILBERTO ENRIQUE SOBRIANIS
- PROFA. CARMEN CAMPOS MUKUL
- QEB. JUAN PABLO BACELIS
- MVE. MARCELO ABRAHAM MARTIN SIMA
- ING. JOSE ALFREDO CERVANTES SOLIS
- LIC. SERGIO CARRILLO
- PROF. FELIPE CONCHA
- PROF. MANUEL CERVERA ALONSO

TAMBIEN QUIERO PROPONER DELEGAR LA REPRESENTACION DEL CABILDO A LA SINDICO MARIA LUISA TEC KUH Y REGION WILBERTH CAN

EL ALCALDE CEDIO EL VOTO DE LA VOZ A LA SECRETARIA PARA QUE LO SOMETA A VOTACION SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACION PARA LA VOTACION CORRESPONDIENTE, PARTIENDO CON LOS VOTOS SOLICITO QUE LOS QUE SE ENCUENTREN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR LA MARCHA TOMANDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: AMARILLO/JANUA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO A LA APROBACION DEL CAMBIO EN SU CASO, LA COMISION QUE ELABORARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA REPRESENTACION DEL CABILDO POR LA SINDICO MARIA LUISA TEC KUH Y WILBERTH CAN

Diego Roberto Martínez Can
Rosa María May y B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CONMUNIDAD DEL CANTÓN OCTAVO DEL DISTRITO DEL DÍA SE PRESENTÓ AL CABILDO PARA SU ANÁLISIS, CONCLUSIÓN DEL CASO, SE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VALIDAR EN MUNICIPIO NOTUL

EL PRESIDENTE DEL USO DE LA VOZ, DON JOSÉ LA BALBONA AL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y

VALIDAR EL SERVICIO ACORDADO QUE SE OTORGÓ UN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESA DIRECCIÓN

EL C. GOBERNADOR ACTUAL DESDE SU INFORME CON LA PROYECCIÓN DE UN MES DE JULIO REACTIVAR LAS CUADRO DE SERVICIOS EN UN SERVICIO QUE RECIBIÓ LOS VEINTIDÓS

EQUIPOS DE LA INTERFICIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LA REACTIVACIÓN DE LA ACADEMIA DE FOLCLORE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD INTERNA, REORGANIZACIÓN DE 19

DICULTADES ENTREGAR EQUIPO DE COMUNICACIÓN, UNIFORMES, JORNALES, JORNALES DE DUBANZALABADO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SE DEBE OBTENER UNA AMBULANCIA DE

TERCER NIVEL PARA EL ÁREA DE URGENCIAS MÉDICAS SE CONTA CON CINCO AMBULANCIAS TRES PARA TRASLADOS DE EMERGENCIAS Y DOS PARA TRASLADOS PROGRAMADOS SE

HA HECHO ENTREGA DEL CASO LA COLECTIVIZACIÓN DEL USO EN CASO DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD Y EN EL INTERCANTÓN SE IMPARTIRON CONFERENCIAS SOBRE SEGURIDAD

VALLEN ALGUNAS ESCUELAS SECUNDARIAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE DETUVO A LAS PERSONAS POR DIVERSAS CAUSAS ADMINISTRATIVAS Y ACTOS DELICTIVOS SE ATENDIERON

CUARENTA CASOS DE VIOLENCIA EN SEPTIEMBRE EN SEPTIEMBRE CUARENTA Y TRES EN OCTUBRE Y DEL MES SE DETUVO UN CASO, SE DIERON QUE SERVICIOS DE URGENCIAS MÉDICAS EN

SEPTIEMBRE Y EN OCTUBRE 333 SERVICIOS DE TRASLADOS PROGRAMADOS EN OCTUBRE 300 SERVICIO DE EMERGENCIAS Y 221 SERVICIOS DE TRASLADOS PROGRAMADOS, SE DETUVO A UNA

BANDA QUE ASALTA MEDICINAS DE VENTA LIBRE Y SE DETUVO A PROGRAMAS TERCEIRAS QUE VENDIAN REQUISITOS Y LICENCIAS DESTINADAS A

COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARÍA INFORMÓ AL C. ALCALDE QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LE PREGUNTO SE PUEDE PASAR A LA ORDEN

ESTA SESIÓN SE PASE A LA ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ JULIÁN PECH ACQUILAR PROCEDIÓ A DECLARAR CLAUSTRADA LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL

2012 AGRACIENDO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON

SIN FIRMAS EN MOTIVO DE QUITAR EN LA PÉGINA FECHA POR TODOS LO QUE EN ELA INTERVENIENDO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN SE PROTESTA LO MENCIONADO

Rosa María May 9 13

Diana María León

Manuel Alcega

ROSE LINDA VILLALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

ROSA MARIA MAY Y PALMIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]

C. ALICIA ROSA AVILES TUN
REGIDOR

C. ANGEL OSORIO DE GUALLIHERREZ
REGIDOR

C. MANUEL JESUS DE ATOCHA SILVEIRA Y AVILES
REGIDOR

C. VALBERTH DE VETROZ CAN CANICHE
REGIDOR

C. PAUL JORGE DE
REGIDOR

C. EUGENIO MARTIN CAN
REGIDOR

C. YOLANDA SUAREZ BERTHELE
REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL BASTO CHUC
REGIDOR

LA PRESENTE HOJA DE MENOS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESION
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MONTA DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2005
FOLIO 101